



Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

Liebigs
SERIE H N° 77606

Fray Bentos, 13 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 528

VISTO: El llamado a Concurso de Precios CP 01/2023 , dispuesto por resolución 231 de fecha 03 de febrero de 2023 , por el cual se dispuso llamar a interesados mediante el procedimiento de Concurso de Precios , a los efectos de suministrar de gradas de hormigón prefabricadas para el proyecto de reacondicionamiento de “ Parque Liebigs” de la Localidad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro, el que se llevo a cabo en Geo Expediente 2023-1984.

RESULTANDO: I) Que realizados los trámites de estilo , se procedió el acto de apertura el día 14 de febrero de 2023 , resultando de dicha diligencia la presentación de dos ofertas : 1) Compañía Uruguay de Productos de Hormigón Rocco S.A. y 2) Hormipay Ltda.

II) Analizadas las ofertas referidas en el resultando que precede se consideró como la más conveniente a los intereses de la Administración la oferta presentada por la empresa Hormipay Ltda.

CONSIDERANDO: Que este ejecutivo dispondrá en consecuencia , de acuerdo a lo que precede.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto a lo establecido en los arts. 274, 275 de la Constitución de la República, art. 33 siguientes y concordantes del TOCAF, normas concordantes y complementarias ;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO:

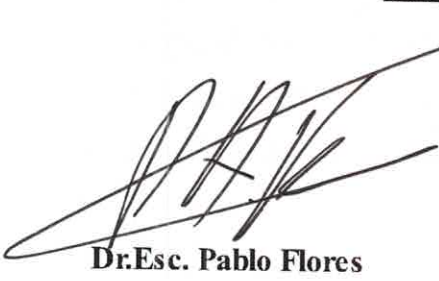
RESUELVE:

Art.1º) Adjudicase el procedimiento competitivo , Concurso de Precios CP 01/2023 , dispuesto por resolución 231 de fecha 03 de febrero de 2023 , por el cual se dispuso llamar a interesados mediante el procedimiento de Concurso de Precios , a los efectos de suministrar gradas de hormigón prefabricadas para el proyecto de reacondicionamiento de “ Parque Liebigs” de la Localidad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro, el que se llevo a cabo en Geo Expediente 2023-1984, a la oferta presentada por la empresa Hormipay Ltda., RUT 211 176 190 013 , por un precio de \$ 851.200 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y un mil doscientos) , más Iva .-

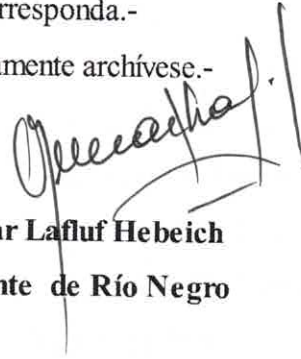
Art.2º) Notifiquese a todos los oferentes cometiendo a Unidad de licitaciones a tales efectos .-

Art. 3º) Tomen conocimiento Dirección General, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura , Dirección General de Hacienda , Dirección General de Obras , Asesoría Jurídico Notarial , Departamento de Comunicaciones , página web de compras estatales, oficina de Compras , a los efectos que en cada caso corresponda.-

Art. 4º) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese.-



Dr. Esc. Pablo Flores
Secretario General



Dr. Omar Lafluf Hebeich
Intendente de Río Negro

18 de Abril 2023



Admision - SE ENVIA BASTO CUADERNO -

Ases. Legal

Dir. de Obs. - SE ENVIA BASTO CUADERNO -

Jurid. Notario

Comunicaciones ~~hatterre~~

Compras.  Eddy Deccario

Licitaciones.  Stefania Zoriz